



INTENDENCIA REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

15 FEB. 2010

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El Decreto (H) N° 262, de 03.05.1977;
3. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Lo dispuesto en el artículo 78° del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. La Orden de Cometido Funcionario,

RESUELVO :

1. **DECLÁRASE** a don **HERNANDO CLAUDIO PINOCHET RUIZ**, Auxiliar Grado 20 E.U.R., a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Administrativo de esta Intendencia Regional, en cometido funcionario a la comuna de Río Verde, con motivo de trasladar al Intendente Regional (S), a Sesión Ordinaria N° 5, con el Consejo Regional, el día Lunes 15 de Febrero de 2010, trasladándose vía terrestre en el vehículo Marca Montero, Patente KW 8548, de la dotación de este servicio.
2. **PÁGUESE** el viático correspondiente a 0,4 días.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 - 006.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.** (Fdo.) Juan Francisco Miranda Soto, Intendente Regional (S) Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



*Manuel J. Barrera Rojas*  
**MANUEL J. BARRERA ROJAS**  
ASESOR JURÍDICO  
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución :

- Interesado
- Dpto. Finanzas
- Dpto. Administrativo
- Asesoría Jurídica
- Archivo